

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 04/2016

Rawson (Chubut), 12 de enero de 2016

VISTO: El Expediente N° 35.672, año 2016, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN FILIAL RADA TILLY 1º ETAPA (NOTA N° 648/15)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 244) mediante Dictamen N° 2/16, al Asesor Legal a fs. 245) mediante Dictamen N° 05/16 y al Contador Fiscal a fs. 246) mediante Dictamen N° 03/2015 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. IRMA BAEZA MORALES